Ramón Chozas

DESDE 1909

POLÍTICA DE ÉTICA

A partir de la definición de la visión, la misión y los valores de la empresa, y en total alineamiento con los mismos, la Dirección define la Política de Etica basada en los siguientes principios:

- Generar acuerdos comerciales en un marco de transparencia e integridad.
- Promover la diversidad, la igualdad de género, y la equidad interna.
- Comprometer el comportamiento ético y estimularlo en la organización.
- Mantener condiciones saludables y seguras de trabajo adoptando medidas preventivas establecidas en la legislación vigente.
- Respetar la legislación nacional garantizando pautas justas de trabajo para todos los trabajadores.
- No emplear mano de obra infantil.
- Promover el desarrollo profesional y personal de todos sus empleados, asegurando la igualdad de oportunidades.
- Establecer políticas eficaces para la preservación del medio ambiente.
- No hay discriminación en la contratación, compensación, acceso a capacitación, ascenso, desvinculación o jubilación por raza, casta, nacionalidad, religión, edad, discapacidad, género, estado civil, orientación sexual, participación en el sindicato o afiliación política.

En este marco, Ramón Chozas S.A. incentiva a sus colaboradores internos y externos, proveedores, clientes, contratistas, subcontratistas y otras partes interesadas a adherir a estos compromisos éticos.



Alfredo Chozas
PRESIDENTE

Rev. 1 - 13.12.2019